



Y teniendo el Ayuntamiento, resolvio de conformidad a lo acusejado por dicha Comision:

Primero = Que conforme a lo acordado por esta Corporacion, y siempre que el contratista quiera seguir adelante su compromiso, sera devuelta la fianza prestada, quedando en garantia la obra que tiene hecha y aparece liquidada;

Segundo: Que tan pronto esté concluida toda la obra y recibida provisionalmente se le abonará el importe de un semestre de dos mil quinientas pesetas, y los restantes hasta

el completo pago de aquella, por cuatrimestres vencidos; y

Tercero = Que quedan subsistentes todas las facultades y atribuciones reservadas en el contrato al Arquitecto municipal, obligandose el contratista a estar y pasár por lo que aquél determine con arreglo a ellas, y especialmente en cuanto a las modificaciones que en la clase de obra puedan introducirse.

D.

Dicho contratista se ha conformado previamente con el precedente acuerdo, retirando el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Se acordó se ardió Se presentarán los estados sanitarios de los enfermos en los estados de <sup>de enfermos</sup> pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares <sup>sanitario</sup> y probando <sup>que</sup> durante el proximo pasado mes de Octubre, quedando por los facultativos titulares <sup>titulares</sup> de entera el Ayuntamiento, y acordandolo se archiven.

Se verificó el Sorteo de Locales para el Consejo de Locales del Consulado de Hombres Buenos en el mes de Diciembre proximo, <sup>del nombramiento</sup> de Hombres buenos <sup>nos</sup> dando el siguiente resultado:

